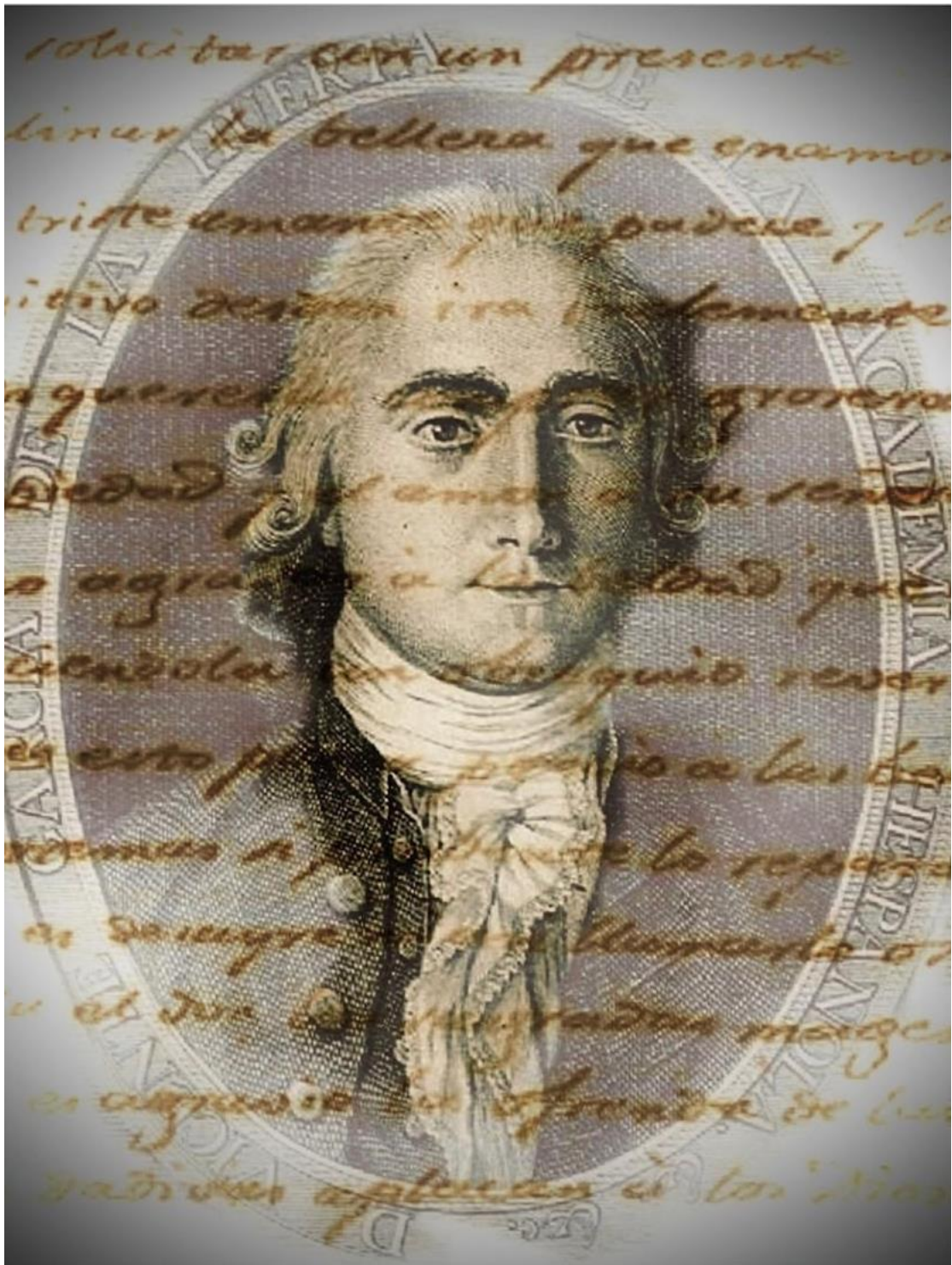


**III Premio de Poesía “García de la Huerta” 2025,  
categoría juvenil.**



# **Bases del concurso: III Premio de poesía “García de la Huerta”: Categoría juvenil.**

## **1. Participantes:**

- Pueden presentarse a esta categoría jóvenes que estudien en centros educativos de la comunidad extremeña matriculados en 3º o 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Deben haber cumplido menos de 19 años antes del 31 de diciembre de 2024.

## **2. Poemario o poema:**

- Se podrán presentar un poema o varios poemas que no incumplan el criterio de extensión y unidad.
- El tema es libre y la extensión de los trabajos no será inferior a 40 versos ni superior a 80 versos.
- Si se presentan varios poemas, estos deberán guardar coherencia, unidad temática y formal.
- El poemario debe ser avalado por un profesor del centro educativo en el que curse estudios.
- El poemario debe ser original e inédito y no debe haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos.

## **3. Forma de presentación:**

- Las obras se presentarán exclusivamente **en formato digital**.
- Se enviarán con el formato de seudónimo y plica.
- Se enviarán a la dirección de correo [premiogarciahuertajuvenil@suarezdefigueroa.es](mailto:premiogarciahuertajuvenil@suarezdefigueroa.es)
- En el “**Asunto**” del correo figurará el título del poemario.
- Se adjuntarán dos archivos pdf con los siguientes nombres y datos:
  - a) **PLICA**: Documento en el que consten título del poemario, seudónimo, nombre y apellidos del alumno, DNI, domicilio, teléfono, centro donde realiza sus estudios, localidad, provincia, curso. Nombre, apellidos y DNI del docente que avale la autenticidad de la autoría del poemario y que pertenezca al mismo centro que el participante.
  - b) **POEMARIO**: documento que incluya el título, la obra y el seudónimo.

- El correo no aparecerá firmado ni se ofrecerá ningún dato personal para garantizar el anonimato. Se incluirá el seudónimo.

**4. Plazo de entrega:** desde el 15 de enero hasta el 30 de marzo de 2025.

**5. Premio:**

- Está dotado con 300 euros, acreditación para el ganador y publicación de la obra en formato digital o físico en forma de cuadernillo.
- Al docente que haya avalado al ganador del premio se le obsequiará con los cuadernillos de las obras ganadoras y un libro.

**6. Elección de ganador y jurado.**

- El premio podrá ser declarado desierto si el jurado así lo estima.
- El jurado estará integrado por profesores del IES “Suárez de Figueroa” y personas del ámbito de la cultura y de la literatura.
- El fallo del jurado tendrá carácter inapelable y será comunicado a través de la página web del Centro, en nota de prensa y personalmente al ganador.
- El fallo del jurado se conocerá antes de que finalice el presente curso escolar.
- El acto de entrega tendrá lugar a lo largo del curso siguiente, junto con la entrega del Premio de poesía “García de la Huerta” en la categoría de adultos. En dicho acto se presentará la obra ganadora y será obligatoria la presencia física del poeta.
- El autor cede todos los derechos para la publicación impresa y digital durante un año a partir de la fecha del fallo del jurado.

**7. La participación de los trabajos en el Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.**

8. Enlace a la página web del centro y del premio:

<https://www.suarezdefigueroa.es/premio-de-poesia-garcia-de-la-huerta/>